

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: SAT número 81 María Auxiliadora de Corralejo.

Cauce: Río Alberche.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s.): 160.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.600.674.

Superficie regada (ha.): 200,0842.

Lugar, término municipal y provincia: «Presa de Cazalegas», Cazalegas (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por Orden Ministerial de 18 de mayo de 1967.

Aprobación de transferencia parcial por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 17 de julio de 1984. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 21 de mayo de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de agosto de 2008.

Causa de extinción: La modificación de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 18 de junio de 2010.

Referencia del expediente: 94.940/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 30 de enero de 2012.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-809